

PROVIDENCIA, 29 AGO 2017

EX.N° 1546 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1743 de 14 de Septiembre de 2010, se ratificó el contrato de arrendamiento de fecha 1 de Septiembre de 2010, celebrado entre don **DOMINGO EDUARDO SAFFIE DUERY** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, mediante el cual el primero entrega en arriendo a la Municipalidad, el inmueble ubicado en **Avda. Manuel Montt N° 1842**, Comuna de Providencia.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.842 de 19 de Octubre de 2016, se renovó por un año a contar del 1 de Octubre de 2016, el Contrato de Arrendamiento antes mencionado.-

3.- El Memorándum N°18.536 de 3 de Agosto de 2017, de la Directora de Administración y Finanzas.-

4.- El Acuerdo N°206 de la Sesión Ordinaria N°31 de 22 de Agosto de 2017, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Renuévase, por un año, a contar del 1 de Octubre de 2017, el Contrato de Arrendamiento celebrado entre don **DOMINGO EDUARDO SAFFIE DUERY** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, mediante el cual el primero entrega en arriendo a la Municipalidad, el inmueble ubicado en **AVDA. MANUEL MONTT N° 1842**, Comuna de Providencia, destinado a la Dirección de Emergencias Comunes y Seguridad Interna.-

2.- La renta mensual del arrendamiento será de 80 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos, considerando el valor de la UF a la fecha del pago.-

3.- La Dirección Jurídica deberá confeccionar la modificación de contrato que correspondiere.-

4.- El gasto se imputará a la:

Cuenta: 215.22.09.002.013
Subprograma: 01
Centro Resultado: 16.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA
Secretario Abogado Municipal





EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

AMS/MSG/MRMQ/ENGE/sgr.-

Distribución

Interesado
Administración Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Archivo

Decreto en Trámite N° 2272